



Superintendencia
del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

Notificación personal
Artículo 46, inciso 3° Ley N° 19.880

Con fecha **04 de agosto de 2023**, siendo las 15:50 horas, concurrí personalmente en mi calidad de funcionario a la dirección **calle Filomena Valenzuela N° 195, comuna de Iquique, Región de Tarapacá**, para efectos de notificar a Sociedad Gastronómica Lounge Iquique, RUN N° 76.413.622-5, titular de "**Siddhartha Lounge**", ubicado en la misma dirección, de la **Resolución Exenta N° 1380, de fecha 03 de agosto de 2023**, de esta Superintendencia, entregando copia íntegra de la misma.

Se deja constancia que la copia fiel de la Resolución se entrega en el domicilio del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 46 de la Ley N° 19.880 y que ha sido recepcionada por Juan Carlos Pacheco Óndenes, quien firma a continuación.

Se deja constancia de la presente notificación con el nombre y la firma de

15.925.281-4.

R.U.N.:

Observaciones:

¿Desea ser notificado de los actos dictados en este procedimiento mediante correo electrónico? Si / No

Indicar correo electrónico SIDDHARTHA OPERACIONES@gmail.com.

Naleska Nuñez

Funcionario

Superintendencia del Medio Ambiente